



MAT.: AUTORIZA OCUPACIÓN, ROTURA DE PAVIMENTOS Y OBRAS EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVIU AÑO 2022 DENOMINADO "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUAS LLUVIAS, COMUNAS ALGARROBO SAN ANTONIO", CÓDIGO BIP Nº 40016041-0.

ALGARROBO, 27 DIC 2022

DECRETO Nº 2961



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.073 de fecha 27.10.201; Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros.
5. Resolución Exenta Nº 461, de fecha 15.11.2022; Adjudicase y Contrátese a la empresa constructora ECMOVIAL LIMITADA, para la licitación pública Nº 141-2022 (ID 704093-144-0122), correspondiente al programa de infraestructura sanitaria, sexto llamado 2022, "Mantenimiento y conservación de las Redes secundarias de aguas lluvias, comunas Algarrobo San Antonio".
6. Presupuesto Compensado.
7. Copia Protocolización Resolución, otorgado el 30 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud emitida por la empresa constructora ECMOVIAL LIMITADA, requiriendo permisos necesarios para realizar ocupación, rotura de pavimentos y obras en Bien Nacional de Uso, para la ejecución del Proyecto SERVIU Año 2022 denominado: "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUAS LLUVIAS, COMUNAS ALGARROBO SAN ANTONIO"
2. Calles por intervenir: Av. Dr. Guillermo Mücke, Av. Los Claveles, Av. Santa Teresita, Av. Carlos Alessandri, Av. Jorge Matte, El Retamo, Carabineros de Chile, Las Tinajas, Pescadores Poniente, Pescadores Oriente, Los Tamarindos, El Mercado, Edmundo Pérez Zujovic y Pje. Ruperto Freyle.

DECRETO:

3. Autorízase ocupación, rotura de pavimentos y obras en Bien Nacional de Uso Público, para la ejecución del Proyecto SERVIU Año 2022 denominado: "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES SECUNDARIAS DE AGUAS LLUVIAS, COMUNAS ALGARROBO SAN ANTONIO" Código BIP 40016041-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMF/U.C./RBH/mmm
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Constructora ECMOVIAL (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 27 DIC 2022

FECHA SALIDA 27 DIC 2022

OBSERVACIÓN Nº